"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 12379

MOCIÓN DE SALUDO N° 012-2023-2024/CMRV-CR

El que suscribe **Dr. César Manuel Revilla Villanueva**, congresista de la República por la región Piura, de conformidad con el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

Considerando:

Que, mediante la Ley N° 31841 publicada el día 20 de Julio de 2023 se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Que, se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN). como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo.

Que el objetivo de la ley al crear la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) es la de establecer disposiciones para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión que estén a su cargo.

Que, en la actualidad, la Autoridad se encuentra bajo la dirección de Hernán Yaipén Aréstegui, economista con más de treinta años de trayectoria profesional en el sector público.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Saludar y felicitar en la persona del economista Hernán Yaipén Aréstegui a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), con motivo de celebrar este 20 de julio su primer aniversario de creación institucional.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo se haga extensiva a todos los servidores, funcionarios y directivos de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Lima, 18 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2024 11:37:05-0500

César Manuel Revilla Villanueva-Congresista de la República
Jr. Azángaro N° 468 – Piso 10 – Oficina 1006
Lima